

**DECRETO QUE DECLARA EL "DÍA DEL
GENERALÍSIMO MÁXIMO GÓMEZ"
EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1986**

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 410-86

CONSIDERANDO que para el próximo día 18 de noviembre se ha programado la celebración del Sesquicentenario del nacimiento del ilustre dominicano Generalísimo Máximo Gómez, prócer de la independencia de la hermana República de Cuba;

CONSIDERANDO que tal celebración constituye un motivo de regocijo para el Gobierno y el pueblo dominicanos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se declara el 18 de noviembre de 1986 "Día del Generalísimo Máximo Gómez".

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, de Educación, Bellas Artes y Cultos y a la Comisión Oficial encargada del programa de actos del Sesquicentenario del Generalísimo Máximo Gómez, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

